



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE FEBRERO DE 2017 RELATIVA A RECURSOS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En el año 2007, la configuración de la ciudad en **nueve Delegaciones de Distrito fue reemplazada por una organización administrativa dividida en cinco Juntas Municipales de Distrito**, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, con mayores funciones y competencias con respecto a la figura de las antiguas Delegaciones de Distrito.

El Artículo 114 del Reglamento Orgánico manifiesta que *"La ciudad de Alcalá de Henares a los efectos de su organización territorial y sin perjuicio de su unidad y personalidad jurídica única se estructura territorialmente en Juntas Municipales de Distrito conforme las determinaciones del presente Reglamento y en los términos establecidos por la legislación de régimen local."*

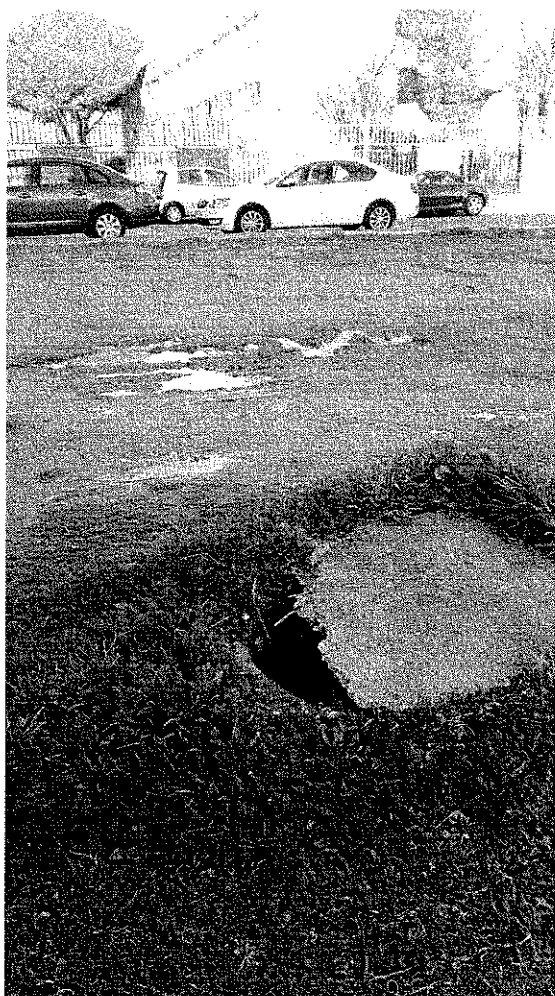
En la actualidad el gobierno municipal está realizando la **revisión, análisis y desarrollo de instrumentos de organización del personal** en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la empresa adjudicataria, según acuerdo de Junta Gobierno Local del pasado día 2 Diciembre.

Entre sus objetivos está la creación de una **nueva estructura organizativa** para la plantilla municipal.

Al mismo tiempo desde la Concejalía de Obras y Servicios se está procediendo al próximo **traslado al Polígono Industrial "La Peña"** de diversas dependencias que se sitúan actualmente en Vía Complutense, nº 130.

Desde Ciudadanos apoyamos cualquier medida que suponga acercar la administración a los vecinos, facilitando una atención más personalizada y ágil entre ambos, a la vez que una optimización de los recursos públicos.

Creemos que es el momento adecuado, ante esta próxima modificación de la RPT de la plantilla municipal, para plantear propuestas que supongan una mejora en los servicios que la administración local debe dar a los alcalaínos, principalmente en lo que se refiere a la **atención en los distritos**, por ser el servicio municipal más cercano: **Incrementar los recursos en las Juntas, tanto humanos como económicos, que permitan atender las demandas que requieren una actuación urgente en vías públicas**, demandas que plantean los vecinos de forma continua y que deberían ser atendidas en la mayor brevedad posible.





Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para:

- Adscribir a las Juntas Municipales de Distrito una **Unidad de Servicio del “Plan 24-48 horas”**, para que se coordinen desde cada Junta Municipal de Distrito las actuaciones más urgentes a realizar en las vías públicas por este servicio municipal.

Alcalá de Henares, a 15 de Febrero de 2017



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
EX. 1404

C's
Ciudadanos

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López